

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2018

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

CONCURSO DE MERITOS No. AMB-CMA-SPI-007-2018

I. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

La Entidad contratante es el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ubicada en la Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga – Santander.

II. DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y LUGAR DE CONSULTA

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Dirección Física: Oficina de Secretaria General del Área Metropolitana de Bucaramanga, localizada en la Avenida Los Samanes No. 9-280 Piso 3, en la Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga - Santander. El horario de atención en la entidad es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.
- Dirección electrónica: contratacion@amb.gov.co
- En la página www.colombiacompra.gov.co

III. OBJETO DEL CONTRATO

"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA REHABILITACION DE ESPACIOS RESIDUALES PARA LA CULTURA Y LA EDUCACION AMBIENTAL- RETAZOS URBANOS – EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACION AMBIENTAL PROCEDA DE LOS BARRIOS CAFÉ MADRID Y CHORRERAS DE DON JUAN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La ley 1150 de 2007 establece en el numeral del 3 artículo 2, modificado por el artículo 219 del decreto ley 019 de 2012, que reza: "**3. Concurso de méritos.** Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. (...)".

El numeral 2° del artículo 32 de la ley 80 de 1993 establece: "Son contratos de consultoría los que celebren la entidad estatal referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. (...) El artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que: "Procedencia del concurso de méritos. Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura. El procedimiento para la selección de proyectos de arquitectura es el establecido en los artículos 2.2.1.2.1.3.8 al 2.2.1.2.1.3.25 del presente decreto."

En virtud de la potestad o la discrecionalidad que le asiste a la entidad, atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar y la normatividad legal vigente, el Área metropolitana de Bucaramanga escoge como procedimiento de selección de contratista el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.

V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución es de TRES (03) MESES VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, contados a partir del día de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales.

VI. FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Deberá presentarse de conformidad con la fecha, forma y lugar estipulado en el cronograma del presente proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, pliego de condiciones, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.

Las propuestas deben presentarse en medio físico en los sobres como lo establece el pliego de condiciones, no se admiten propuestas enviadas por correo, fax, o correo electrónico

VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Presupuesto Total Estimado para el presente proceso de selección, es la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTRES PESOS (\$ 127.504.823) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO**, incluidos TODOS los impuestos que se puedan generar.

Dentro del presupuesto de rentas y gastos del AMB, existe disponibilidad presupuestal para la Vigencia Fiscal 2018, bajo el No. 18-00539 del 27 de julio de 2018, por valor de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTRES PESOS (\$ 127.504.823) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO**, incluidos TODOS los impuestos que se puedan generar.

VIII. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACION

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que, para el presente concurso, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual serán los consagrados en el Decreto 1082 de 2015 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

IX. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso puede ser limitado a MIPYMES en razón de su cuantía. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que corresponde a \$377.000.000 de pesos colombianos. Por lo tanto, la presente convocatoria **PODRÁ ESTAR LIMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER** teniendo en cuenta que el monto del presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a **CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTRES PESOS (\$ 127.504.823) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO**, incluidos TODOS los impuestos que se puedan generar.

Para acreditar este factor los proponentes deberán presentar en su propuesta la certificación expedida por el Contador o el revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la clase de Mipyme que se trata (Micro, pequeña o mediana empresa) diligenciando el Anexo correspondiente; la planta de personal con que cuenta la empresa y los activos totales de la misma expresados en SMLV. Sin perjuicio de la verificación que realiza en el Registro Único de Proponentes.

Para ordenar la apertura del proceso limitado a MIPYMES se deberá:

- Haber recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MYPIMES, adjunto certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas y registro mercantil para las personas naturales o tarjeta profesional y vigencia como ingeniero civil.
- Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de las MYPIMES que manifestaron interés. (allegar RUT)
- Certificado Suscrito por el Revisor fiscal o del representante Legal bajo la gravedad de juramento en la que manifieste su condición de Mipyme.
- Verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos precedentes, se expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes.

X. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los requisitos habilitantes (capacidad técnica, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al art. 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015) y demás se indican de manera completa en el pliego de condiciones.

XI. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

XII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|--|--|
| Publicación del aviso de convocatoria y estudios previos | 13 de agosto de 2018 | www.colombiacompra.gov.co Página Internet SECOP a través del portal de Colombia Compra Eficiente |
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones | 13 de agosto de 2018 | www.colombiacompra.gov.co Pagina Internet SECOP a través del portal de Colombia Compra Eficiente |
| Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | Del 13 de agosto de 2018 al 17 de agosto de 2018 | Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga. Correo electrónico: contratacion@amb.gov.co |
| Solicitud de Limitación a MIPYMES | Del 13 de agosto de 2018 al 17 de agosto de 2018 | Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga. Correo electrónico: contratacion@amb.gov.co |
| Respuesta a Observaciones proyecto de pliego de condiciones | 22 de agosto de 2018 | www.colombiacompra.gov.co Pagina Internet SECOP a través del portal de Colombia Compra Eficiente |
| Publicación Acto Administrativo de Apertura y de Pliego de Condiciones Definitivo | 22 de agosto de 2018 | www.colombiacompra.gov.co Pagina Internet SECOP a través del portal de Colombia Compra Eficiente |
| Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo | Hasta el 23 de agosto de 2018 a las 12:00 m | Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga. Correo electrónico: contratacion@amb.gov.co |
| Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo | 24 de agosto de 2018 | www.colombiacompra.gov.co Pagina Internet SECOP a través del portal de Colombia Compra Eficiente |
| Termino Máximo para Publicación de Adendas | 24 de agosto de 2018 | www.colombiacompra.gov.co Pagina Internet SECOP a través del portal de Colombia Compra Eficiente |
| Presentación de Propuestas Audiencia de Cierre y apertura de sobre 1 | Hasta el 28 de agosto de 2018 Hora: 3:00 p.m. | Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 1º Piso, Ciudadela Real de |

| | | |
|--|--|---|
| | | Minas, Bucaramanga |
| Verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanables | Hasta el 31 de agosto de 2018 | Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga |
| Publicación informe de evaluación | 03 de Septiembre de 2018 | www.colombiacompra.gov.co Página Internet SECOP a través del portal de Colombia Compra Eficiente |
| Traslado del Informe de evaluación, plazo para subsanar y presentación de observaciones (parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018) | Del 03 de Agosto de 2018 al 05 de Septiembre de 2018 | Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga. Correo electrónico: contratacion@amb.gov.co |
| Respuesta de observaciones presentadas al informe de evaluación, si hay lugar a ello y publicación del Informe de evaluación final o consolidado de Evaluación. | 06 de Septiembre de 2018 | www.colombiacompra.gov.co .Pagina Internet SECOP a través del portal de Colombia Compra Eficiente |
| Reunión en la cual se efectuará la apertura del Sobre No. 2 (oferta económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad. | 07 de Septiembre de 2018 Hora: 09:00 a.m. | Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga |
| Adjudicación y publicación del Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta | 07 de Septiembre de 2018 | Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga www.colombiacompra.gov.co .Pagina Internet SECOP a través del portal de Colombia Compra Eficiente |
| Elaboración Contrato, Termino de firma del contrato, Termino para la expedición de registro presupuestal y constitución de garantías por parte del contratista y demás requisitos de legalización y Acta de Inicio | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación | Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga |
| Acta de Inicio | Dentro de los 2 días Hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de Ejecución | Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga |
| Pago artículo 2.2.1.1.2.3.1. Decreto 1082 de 2015. | LA ENTIDAD pagará al contratista el valor del contrato de conformidad a lo estipulado en el presente pliego de condiciones | www.colombiacompra.gov.co Pagina Internet SECOP a través del portal de Colombia Compra Eficiente |

XIII. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos del Proceso se pueden consultar físicamente, en la Secretaría General del Área Metropolitana de Bucaramanga a partir del día 13 de agosto de 2018, Igualmente se podrán consultar a través de la página <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: A través de este aviso se convoca a las Veedurías Ciudadanas a desarrollar su actividad en este proceso.



ROFOLFO TORRES PUYANA
Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Nelson Páez Rodríguez – Contratista AMB
Revisó: Gilberto Moreno – Profesional Especializado AMB